



Factura: 001-005-000024879



20170901038D01857



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901038D01857

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 20 DE ENERO DEL 2017, (10:03) ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), HANS ALFONS FORRER RUEGG portador(a) de CÉDULA 0900165366 de nacionalidad SUECA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ada Régula von Tschärner, en representación de AVTSCHAR A.G., identificada con el número CH-115.804.195 en el registro comercial (Handelsregister) de Graubünden, Suiza, compañía organizada y existente al amparo de las leyes de Suiza, por el presente instrumento, designo al Arq. Ricardo Seiler Zerega, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número 0902599661, para que actúe a nombre de AVTSCHAR A.G. como su representante local en la República del Ecuador hasta que sea expresamente reemplazado, y a nombre y en representación de AVTSCHAR A.G. pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas, conforme lo establece el artículo 6, reformado, de la Ley de Compañías del Ecuador.

Para el cumplimiento de lo aquí estipulado el representante local deberá, antes de actuar, informar a AVTSCHAR A.G., mediante comunicación escrita.

**AVTSCHAR AG**

ADA RÉGULA VON TSCHARNER

S-chanf, 19. diciembre 2016

### Legalization

I, the undersigned Civil Law Notary in Basel (Switzerland), **Mathias Kuster**, hereby certify that the signature on the reverse side of this document is the personally known and genuine signature of

Ms. Ada Regula von Tschärner, born on 7<sup>th</sup> of November 1956, citizen of Chur (Switzerland), domiciled in S-chanf (Switzerland), personally known to me, the Civil Law Notary.

Ms. Ada Regula von Tschärner is acting as a member of the board of directors with individual signatory power on behalf of **Avtchar AG, in S-chanf (Switzerland)**.

**BASEL (SWITZERLAND)**, this 3<sup>rd</sup> (third) day of January 2017 (two thousand and seventeen).



*M. Kuster, Ada*

Leg.Prot. -1-/2017

### APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country Land Swiss Confederation, Canton of Basel-City  
Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Basel-Stadt

This public document  
Diese öffentliche Urkunde

2. has been signed by lic. iur. Mathias Kuster  
ist unterschrieben von

3. acting in the capacity of Notary Public  
in seiner Eigenschaft als

4. bears the stamp/seal of Kuster Mathias  
Sie ist versehen mit dem  
Stempel/Siegel des/der

Certified / Bestätigt

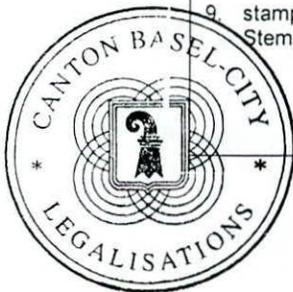
5. at / in Basel 6. the / am 03.01.2017

7. by the Legalisation Office of the Canton of Basel-City  
durch das Beglaubigungsbüro des Kantons Basel-Stadt

8. No. / Nr. 91236 tax / Taxe CHF 20.00

9. stamp/seal Stempel/Siegel 10. Signature Unterschrift Florian Stähli

*FS+Z*



DILIGENCIA DE TRADUCCIÓN.-

LEGALIZACION

Yo, el abajo firmante notario público de Basel, en Suiza, **Mathias Kuster**, por la presente certifica que la firma en el reverso del documento es personalmente conocida y genuina de

Sra. Ada Régula von Tscharner, nacida el 7 de Noviembre de 1956, ciudadana de Chur (Suiza), residiendo en S-chanf, (Suiza), conocida personalmente por mí, el notario.

La Sra. Ada Régula von Tscharner está actuando como un miembro de la junta de directores con poder de firma individual a nombre de Avtchar AG, en S-chanf (Suiza).

BASEL (SUIZA), este 3 (tercer) día de enero 2017 (dos mil diecisiete).



FIRMA  
M. Kuster, Notario

Leg. Prot. -1-/2017

APOSTILLA	
(Convención de Hague del 5 de Octubre de 1961)	
1. País: Confederación Suiza, Cantón Basilea-Ciudad.	
a. Este documento oficial	
2. está firmado por <u>Lic. Iur Mathias Kuster</u>	
3. En calidad de <u>NOTARIO PUBLICO</u>	
4. Y lleva el sello de <u>Kuster Mathias</u>	
Certificado	
5. En Basel	6. 03.01.2017
6. Por la Oficina de Legalización del Cantón de Basilea-Ciudad	
7. No. 91236	tasa CHF 20.00
8. Sello:	10. Firma
_____ Florian Stähli	



Certifico que es fiel traducción del documento que antecede, que en idioma alemán e inglés constan, según el conocimiento que tengo del idioma alemán e inglés. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. Guayaquil, enero 17 de 2017.

  
Hans Forrer Rüegg  
C.I. N° 0900165366



Factura: 001-005-000024879



20170901038D01857

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901038D01857

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 20 DE ENERO DEL 2017, (10:03) ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), HANS ALFONS FORRER RUEGG portador(a) de CÉDULA 0900165366 de nacionalidad SUECA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**RAZÓN:** DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR LA TRADUCCIÓN QUE EN LOS IDIOMAS INGLÉS Y ALEMÁN CONSTAN EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS; CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE COMPAÑÍAS DE SUIZA QUE ACREDITA QUE ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA EN ESE PAÍS; PODER ESPECIAL DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA SUIZA EN ECUADOR; Y NÓMINA DE SOCIOS CON INDICACIÓN DE NOMBRES, APELLIDOS Y ESTADO CIVIL; TODOS ESTOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS POR NOTARIO DEL PAÍS DE LA COMPAÑÍA SUIZA AVTSCHAR AG.

**GUAYAQUIL, 20 DE ENERO DEL 2017**

**EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE **PROTOCOLIZÓ** ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MÍ CARGO, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA EN CINCUENTA Y SIETE FOJAS ÚTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

**GUAYAQUIL, 20 DE ENERO DEL 2.017**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

